

**MAT: Publica propuesta pública ID
2997-122-L115**

MONTE PATRIA; 16 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, publicada con fecha 30.07.2003, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Pedido de Materiales N° 40682, 40683, 40685 Y 40687 Emitido por SECPLA;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 6 3 1.-

1.- APRUÉBASE Propuesta Publica N° 2997-122-L115 para la ejecución del Proyecto denominado **“Adquisición Equipos y Repuestos para Informática Municipal”**.

2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

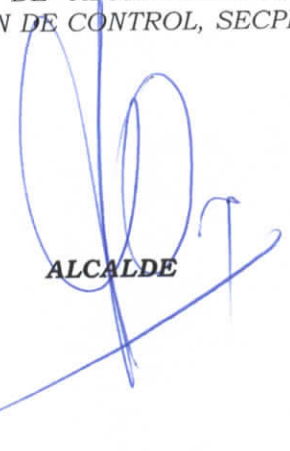
Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	16.12.2015	17:00
Cierre Recepción Ofertas	23.12.2015	09:31
Apertura Técnica	23.12.2015	09:31
Apertura Económica	23.12.2015	09:31
Inicio de Preguntas	16.12.2015	20:00
Término de Preguntas	16.12.2015	20:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	20.12.2015	17:30

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLAC, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

KAAC/FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.